



Mérida, Yucatán, a 17 de octubre de 2024.

Número de Folio: UT-SFT-030-2024

Solicitante: VALENTE RAMON arguelles OVANDO

Asunto: Notificación de la solicitud
con folio 310571924000058

Mérida, Yucatán, siendo las doce horas del día diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, se fija la documentación correspondiente a la resolución UT-SFT-030-2024, emitida por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, respecto a la solicitud de acceso a la información pública con folio 310571924000058.

Por lo que, con fundamento en la fracción V, del artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, se señala:

RESUELVE

PRIMERO. De conformidad con los considerandos SEGUNDO y TERCERO de la presente resolución, poner a disposición de la persona solicitante, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, un archivo electrónico en formato PDF, consistente en el reporte de baja de personal, el cual contiene información relativa a la C. Cristina Sue Martin Fierros, en el que se detallan las fechas de ingreso, de baja, puesto que ocupó y el sueldo que percibió durante su estancia como trabajadora activa de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán.

SEGUNDO. Infórmese a la persona solicitante que la presente resolución puede ser impugnada a través del Recurso de Revisión en los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables.

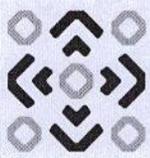
TERCERO. Notifíquese a la persona solicitante el sentido de esta resolución.

Así lo resolvió y firma la titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, la Mtra. Diana Guadalupe Puga Santos, en la ciudad de Mérida, Yucatán, el diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

Mtra. Diana Guadalupe Puga Santos
Titular de la Dirección Jurídica
Presidente del Comité de Transparencia
Secretaría de Fomento Turístico
Gobierno del Estado de Yucatán



RESOLUCIÓN NÚMERO: UT-SFT-030-2024
SOLICITUD DE ACCESO CON FOLIO: 310571924000058
Mérida, Yucatán, a 17 de octubre de 2024

De conformidad con la solicitud de acceso a la información pública marcada con folio número 310571924000058, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día primero de octubre del año dos mil veinticuatro, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

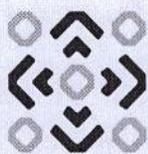
ANTECEDENTES

- I. Con fecha primero de octubre de dos mil veinticuatro, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de acceso a la información pública marcada con el folio 310571924000058.
- II. En la referida solicitud el particular requirió información en los siguientes términos (*sic*):
Solicito se me informe si CRISTINA SUE MARTIN FIERROS es o ha sido empleada de dicha dependencia y en caso de ser así, se me precise el o los periodos respectivos así como el monto al cual ascendía su salario.
- III. Con fecha tres de octubre de dos mil veinticuatro se requirió al Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante el oficio número SFT/UT/060/10/2024, para atender la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 310571924000058, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en el artículo 496, fracciones VI y VII, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, en la cual se establece que al Director General de Administración y Finanzas le corresponde: *Planear, programar e instrumentar el sistema integral de administración de recursos humanos de esta Secretaría y Efectuar el pago de las remuneraciones correspondientes al personal de esta Secretaría, así como tramitar y controlar las incidencias del mismo, respectivamente.*
- IV. Con fecha once de octubre de dos mil veinticuatro, el Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, el C.P. Joaquín Fernando Durán Paredes, respondió mediante oficio número SFT/DGAF/986-10-2024, de fecha 10 de octubre del presente ejercicio, a través del cual adjuntó un documento con la información de la C. Cristina Sue Martin Fierros, quien ocupara el cargo de Jefa de Región Mundo Maya de la Dirección de Infraestructura y Proyectos Turísticos de esta Secretaría de Fomento Turístico, en el cual se incluye el detalle sobre el sueldo mensual percibido por la ciudadana antes mencionada.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, tiene entre sus funciones **recibir y dar trámite** a las solicitudes de acceso a la información que sean de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45 fracciones II y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación con el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

SEGUNDO. Que, del análisis de la información solicitada, detallada en el antecedente SEGUNDO de la presente resolución, se desprende que la intención de quien presenta la misma, es la de obtener información relativa a si la C. Cristina Sue Martin Fierros ha laborado en la Secretaría de Fomento Turístico



del Gobierno del Estado de Yucatán, así como el periodo durante el cual laboró en la dependencia antes mencionada y a cuanto ascendía su salario mensual.

TERCERO. Que, de la información remitida por el C.P. Joaquín Fernando Durán Paredes, Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, respecto de la información requerida por la persona solicitante, se advierte que se remitió el reporte de baja de personal, el cual contiene información relativa a la C. Cristina Sue Martin Fierros, en dónde se detalla que la misma laboró en la Secretaría de Fomento Turístico en el cargo de Jefa de Región Mundo Maya de la Dirección de Infraestructura y Proyectos Turísticos de esta Secretaría de Fomento Turístico, así como su fecha de ingreso y fecha de baja de esta Dependencia, incluyendo de igual manera el salario mensual bruto que percibía.

Por lo que, con base en lo expuesto y fundado con anterioridad, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán:

RESUELVE

PRIMERO. De conformidad con los considerandos SEGUNDO y TERCERO de la presente resolución, poner a disposición de la persona solicitante, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, un archivo electrónico en formato PDF, consistente en el reporte de baja de personal, el cual contiene información relativa a la C. Cristina Sue Martin Fierros, en el que se detallan las fechas de ingreso, de baja, puesto que ocupó y el sueldo que percibió durante su estancia como trabajadora activa de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán.

SEGUNDO. Infórmese a la persona solicitante que la presente resolución puede ser impugnada a través del Recurso de Revisión en los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables.

TERCERO. Notifíquese a la persona solicitante el sentido de esta resolución.

Así lo resolvió y firma la titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, la Mtra. Diana Guadalupe Puga Santos, en la ciudad de Mérida, Yucatán, el diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

Mtra. Diana Guadalupe Puga Santos
Titular de la Dirección Jurídica
Presidente del Comité de Transparencia
Secretaría de Fomento Turístico
Gobierno del Estado de Yucatán

Nota. La Resolución original y firmada consta de dos fojas y se encuentran en las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SOLICITUD DE BAJAS DE PERSONAL

| Nombre | Primer Apellido | Segundo Apellido | Fecha Ingreso | Fecha Baja | Motivo | Clave | Puesto | Sueldo Nuevo | Secretaria | Dirección | Departamento | Nombramiento | Tipo Plaza | Antigüedad |
|-----------------|-----------------|------------------|---------------|------------|------------------------|--------|-------------------------|--------------|---------------------------------------|--|--|--------------|------------|------------|
| CRISTINA SUE | MARTIN | FIERROS | 01/11/2023 | 01/04/2024 | RENUNCIA VOLUNTARIA | SC0043 | JEFE DE DEPARTAMENTO | \$ 25,810.00 | 13 SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO | 19 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS TURÍSTICOS | 1 OFICINA DEL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS TURISTICOS | CONFIANZA | CONFIANZA | 5 meses |